



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

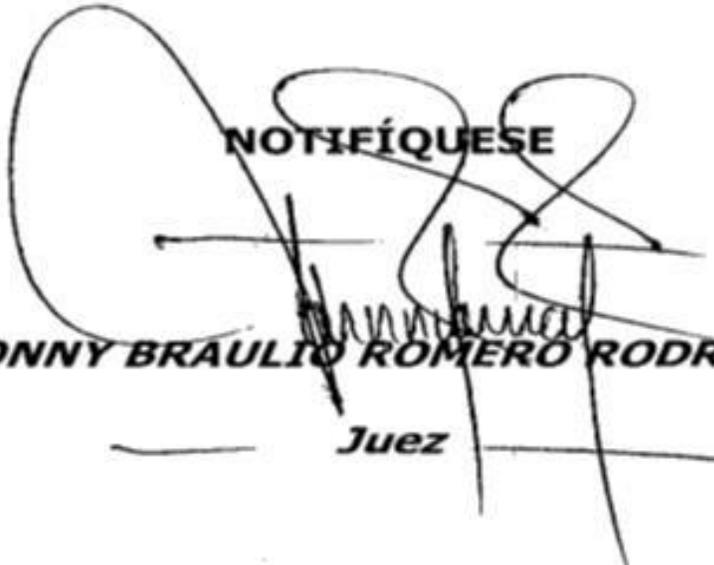
JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, diecinueve (19) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	2019-00257
Proceso	Garantía Mobiliaria – Pago directo
Asunto	Resuelve solicitud y ordena remitir vínculo

En atención a la anterior comunicación del 15 de febrero del año en curso, allegada por la POLICÍA NACIONAL, mediante la cual dan respuesta al Oficio 097 del 5 de febrero de 2021, se dispone por la Secretaría remitir al correo electrónico meper.asjur-pt@policia.gov.co el vínculo y/o enlace electrónico del expediente de la referencia, para que puedan acceder y verificar los datos solicitados, como son el de los patrulleros que realizaron la captura del vehículo objeto de la diligencia, así como la certificación expedida por estos (fl. 05 y 06 expediente virtual).

NOTIFIQUESE



JHONNY BRAULIO ROMERO RODRÍGUEZ
Juez